

CONSTRUYENDO NUESTRAS RESPONSABILIDADES CÍVICAS



MÓDULO 3

INTRODUCCIÓN

Objetivo:

Reconocer las responsabilidades que las y los ecuatorianos tenemos con nuestro país y comprometernos con su cumplimiento.

¿Qué aprenderemos?

En este módulo estamos invitados a profundizar nuestra reflexión acerca de las responsabilidades cívicas, es decir, aquellas concernientes a las relaciones que se establecen entre ciudadanos y ciudadanas respecto a su país de origen.

No podríamos comprender el sentido real de lo cívico sin aceptarnos como ecuatorianos y ecuatorianas en una dimensión integral de valores, derechos y responsabilidades, siendo corresponsables del desarrollo de nuestro país.

Nuestra base de trabajo, son las responsabilidades contenidas en los numerales 1, 3, 4, 11, 13 y 15 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador:

Art 83 Núm. 1. Acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

Art 83 Núm. 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.

Art 83 Núm. 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

Art 83 Núm. 11 Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Art 83 Núm. 13 Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

Art 83 Núm. 15 Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

Metodología

Este módulo contiene cuatro momentos metodológicos:

NUESTRAS HISTORIAS, NUESTROS DILEMAS

Te invitaremos a conocer la historia de Piedad y Antonio. Esperamos que les ayuden a reflexionar sobre sus derechos y responsabilidades cívicas. En algunos momentos te pediremos resolver algunas preguntas claves respecto a las decisiones que tienen que tomar nuestros personajes.

ESPACIO DE REFLEXIÓN

En un segundo momento, proponemos algunas preguntas generadoras para orientar la reflexión de la historia hacia las responsabilidades cívicas.

CONOZCAMOS MÁS

En este espacio te ofreceremos información respecto de transparencia, los beneficios que genera el ejercicio de la misma y el rol que como ciudadano debemos tomar ante la exigibilidad de transparencia en lo público.

ALGUNAS IDEAS PARA EJERCER NUESTRA CIUDADANÍA

El módulo propone algunas reflexiones, ejercicios o preguntas clave para ir construyendo ciudadanía desde nuestros espacios. Lee con atención el texto que se propone y luego responde los retos que se nos plantean.



NUESTRAS HISTORIAS, NUESTROS DILEMAS

Como de costumbre esa mañana, Piedad acudía a su trabajo en una importante tienda de telas en el centro de la ciudad. El día anterior había sostenido una fuerte discusión con su padre porque él no quería hacer su Declaración Anual de Impuesto a la Renta, argumentando que era parte de los nuevos tributos que irían directo a los banqueros, incluso, había hablado de contratar a algún contador “hábil” que no le haga pagar nada así como hacen muchos en este país.

Piedad sabía que su padre, Antonio, tenía razón. Que siempre hay quienes no pagan sus impuestos con base en trampas contables y que, generalmente, son los que más tienen; mientras que quienes menos tienen cumplen con la ley. Sin embargo ella no estaba de acuerdo en responder con la misma moneda y tampoco quería sostener una discusión con su padre, en la que en términos generales tenía todas las de perder. Le sorprendió la parada del bus al frente de su trabajo con este pensamiento.

Piedad organizó algunos nuevos materiales, levantó su mostrador y esperó al primer cliente del día. Se acercó a ella un joven de no más de 28 años. Le preguntó por un grupo de telas y por grandes cantidades en compra.

Luego de hacer las averiguaciones miró a Piedad y le dijo:

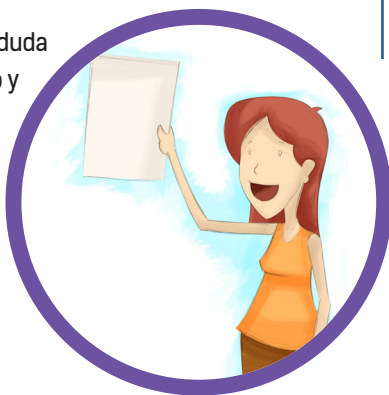
– Es posible que sólo efectúe una nota de venta sin facturación, usted sabe que esto del impuesto al valor agregado I.V.A pone loco a cualquiera y ya que es una compra importante, los dos podríamos salir ganando.

Piedad le comunicó que la empresa sólo hacía facturaciones y que no manejaba otro tipo de comprobantes comerciales. El joven le miró e insistió sobre una posible rebaja en el monto del I.V.A. Piedad le pidió un momento.

Tal como ella lo suponía, el administrador le dijo que no había vuelta con lo de las facturas, que la casa comercial, simplemente facturaba. Piedad comunicó esta respuesta al cliente, quien le pidió un momento el teléfono e hizo una llamada. Minutos después estaba realizando la compra con la facturación.

Este episodio le hizo recordar la discusión sostenida con su padre en la mañana. Pensó que, en efecto, no había poder suficiente para hacer que todos pagaran sus impuestos y que los gobiernos de turno comprendieran que sólo si se paga impuestos de forma redistributiva, haciendo que los que más tienen aporten más, se podría generar una mejor cultura de pago y el país ganar en bienestar. Además, ¿No eran acaso los impuestos una manera de aportar con recursos al desarrollo del país?

Las cifras de inequidad en el país no dejaban duda alguna, Piedad había leído hace poco que entre 2006 y 2014, la pobreza por consumo se redujo en el ámbito nacional 32,6%, o sea 1,3 millones de personas salieron de la pobreza y, además, cada vez se reducía la brecha entre los más ricos y los más pobres. ¿Por qué entonces hay muchos que están interesados en evadir impuestos?



Decidió llamar a su padre:

“Papi, ¿por qué no nos organizamos y más bien ayudamos a vigilar que la plata se cobre y se gaste como se debe en este país? Al fin y al cabo nos perjudica a todos que algunos evadan impuestos o que esos fondos los destinen a intereses ajenos al bien común, además todos tenemos derecho a saber que está pasando con nuestro dinero. Antonio al otro lado del teléfono quedó en silencio. Piedad insistió: ¿Qué opinas? – Que estoy cansado que las leyes sean para el común de la gente pero que también estoy cansado de seguir observando como un espectador, siendo presa de pequeñas venganzas ante la inequidad, así que estoy de acuerdo contigo, esta noche conversaremos más del asunto.

Piedad cerró el teléfono entusiasmada, aún tenía varias ideas rondando en su cabeza; cerró sus ojos un momento. La voz de un interesado en la colección de telas de verano ha interrumpido su pequeño descanso.

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Reflexionemos:

- ¿Por qué Piedad piensa que los impuestos son un instrumento de redistribución de la riqueza?

.....

.....

- ¿Puedes ayudarles a Piedad y a Antonio a realizar estrategias para vigilar y transparentar el destino de los dineros recaudados por el Estado en materia de impuestos?

.....

.....

- ¿Qué otras responsabilidades tenemos con nuestro país?

.....

.....

- ¿Cómo el ejercicio de nuestras responsabilidades públicas apoya el ejercicio de nuestra ciudadanía?

.....

.....

- En tu proyecto de vida, ¿Tienes previsto asumir algún cargo público? ¿Por qué?, Si tu respuesta es sí, ¿Cuál sería el mayor reto?

.....

.....

- ¿Crees que todas y todos debemos conocer el destino y uso de los impuestos que pagamos? ¿Por qué?

.....

.....

- La Constitución de la República del Ecuador en su art. 18 dice que "Todas las personas en forma individual y colectiva tienen derecho a: Numeral 2.- Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley". ¿Qué piensas de este derecho? ¿Alguna vez haz ejercido este derecho?

.....

.....

CONOZCAMOS MÁS

Existen varios conceptos de Transparencia, el siguiente mapa conceptual muestra las dimensiones desde las que se define a la transparencia, señalando que es característica, instrumento, forma, relación, medio, método y valor.



Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la Transparencia es la característica de una gestión o proceso, basada en valores éticos fundamentales universales, como honestidad, integridad, responsabilidad, eficacia.

La transparencia se traduce en acciones claras destinadas a garantizar acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privadas.

La transparencia permite el control ciudadano sobre el manejo eficiente de recursos públicos, mejorar el desempeño de servidoras, servidores y autoridades, y por lo tanto, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, incrementar la legitimidad de las instituciones y el buen gobierno.

TRANSPARENCIA

Aporta elementos que nos ayudan a determinar los medios, instrumentos y formas para saber qué información necesitamos y qué podemos hacer con esta información.

Es un estilo de vivir y trabajar convirtiéndose así en un valor que debemos promover y visibilizar con nuestras actitudes más que con las palabras.

Permite a la ciudadanía tener un rol protagónico, participativo y comprometido.

Impulsa las acciones ciudadanas con un carácter propositivo, desde el diálogo y la concertación.

Ayuda a gobernar mejor, usar los recursos públicos de modo eficiente, ganar confianza en lo público y reducir la distancia entre el estado y la ciudadanía.

TRANSPARENCIA ACTIVA:

Es la obligación que tienen las entidades poseedoras de información pública de difundir información mensual actualizada, a través de los sitios web o cualquier medio de difusión que se ponga a disposición de la ciudadanía para que pueda conocer lo que están haciendo las instituciones.

La Ley de acceso a la información Pública (LOTAIP), determina que las instituciones mensualmente deben publicar en sus portales web información respecto a:

- a. Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- b. El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
- c. La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación;
- d. Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- e. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
- f. Formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;

- g. Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución;
- h. Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- i. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- j. Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
- k. Planes y programas de la institución en ejecución;
- l. El detalle de los contratos de crédito externos o internos;
- m. Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- n. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
- o. El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
- p. Otra información específica de acuerdo a la naturaleza de la institución.

TRANSPARENCIA PASIVA:

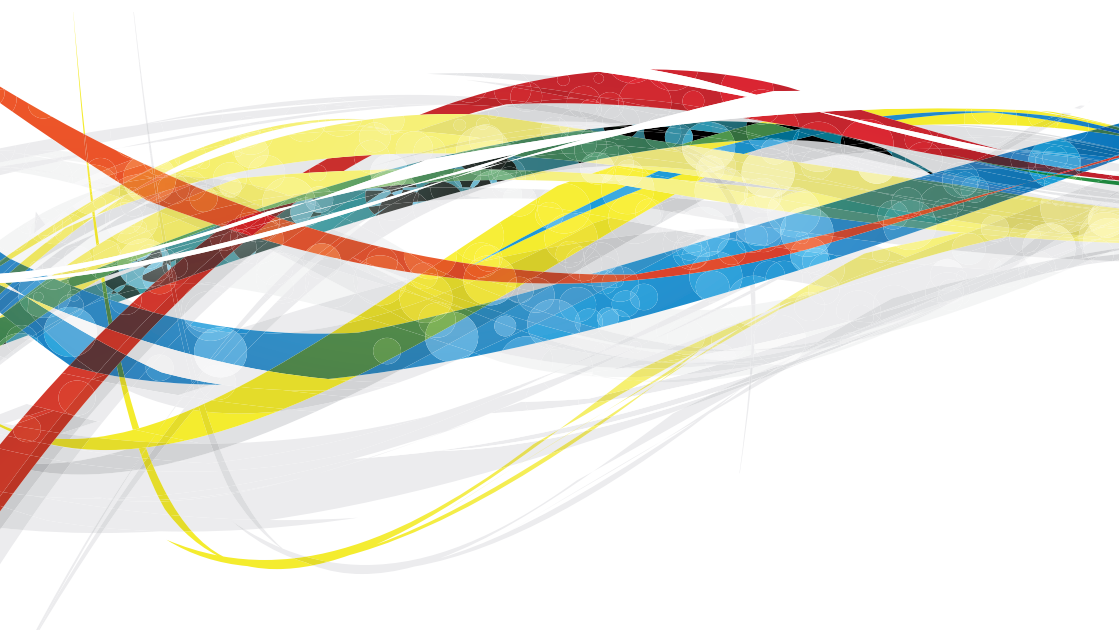
Es el derecho ciudadano, mediante el cual toda persona tiene la facultad de solicitar y recibir información de cualquier institución pública o privada que maneje recursos del Estado y que se le conoce como solicitud de acceso a la información pública.

Las y los ciudadanos pueden solicitar información pública en cualquier momento. La LOTAIP determina que la información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privada depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información; el acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción.

El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso. Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.

ALGUNAS IDEAS PARA EJERCER NUESTRA CIUDADANIA

Trabajemos en nuestras responsabilidades cívicas	Para cumplir mis responsabilidades con mi país	Exigir transparencia de las instituciones del Estado	Para aportar conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos
¿Qué hemos hecho?			
¿Qué nos comprometemos a hacer?			
¿Para qué queremos hacerlo?			
¿Con quiénes puedo hacerlo?			
¿Cómo hacerlo?			



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
2015 - 2020

*Texto adaptado de los Módulos educativos para la prevención de la corrupción realizados por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio
Centenario
PBX (593-2) 3957210
Delegaciones provinciales

FTCS 
Función de Transparencia y Control Social

www.cpccs.gob.ec